HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 001-2019-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 11 ENE 2019

Visto: *El Memorando Nº 04-2019-GRP-430020-13201, de fecha 11 de Enero del 2019, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.*

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, est7ablece que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, es conveniente dar termino de funciones, al 11 de Enero del 2019, de la Encargatura de Puesto de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2,A Don: ***MANUEL ALFREDO RUIZ FLORES****, Economista, y se DESIGNA las Funciones del Puesto de Jefe de la Unidad de Administración, a partir del 14 de Enero del 2019 a favor de Don:* ***Enrique CORDOVA ELBERT****, Licenciado en Administración; para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;*

Estando a lo dispuesto por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal ; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58º y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Decreto Ley N° 22867 que Norma el proceso para la Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM;Que, mediante Decreto Legislativo 1162,que atraves de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657,Ley del Ministerio de salud,

E.S.II. 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR
C. CHAVARRY G.

E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
M. RUIZ F.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON V°B° MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
..COTOS S.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON V°B° MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL
VALLADOLID R.

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 001-2019-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 11 ENE 2019

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 08 de Enero del 2019, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 402-2017/GRP-CR,Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de Octubre del 2017,Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

***Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES**, al 11 de Enero del 2019, de la Encargatura de Puesto de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a Don:**MANUEL ALFREDO RUIZ FLORES,** ECONOMISTA, que ha venido desempeñando en el cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2; dándosele las gracias por los servicios prestados a esta institución.*

***Artículo 2º.- DESIGNAR,** a partir del 14 de enero del 2019, a Lic. Adm. **ENRIQUE CORDOVA ELBERT**, al cargo de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.*

***Artículo 3º.-** Hágase de conocimiento al Área de Remuneraciones, Legajo Personal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Administración, archivo de Dirección e Interesados.*

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. César Augusto Chavarry Gastulo
CMP 036110
DIRECTOR

C. CHAVARRY G.

M. RUIZ F.

L. COTOS S.

C. VALLADOLID R.

Cc. Archivo
CACG/MARF/LCS/CEVR/egs
D/UA/As.Leg/EP/Leg.